CONTRATO PARA LA PROVISIÓN DE ÚTILES VARIOS DE OFICINAS ENTRE LA EMPRESA OFICOMPRAS Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

No 075 /2017

Entre el Crédito Agrícola de Habilitación, domiciliado en la Calle Nª 362, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Agr. César Baranda Candia, con Cédula de Identidad N° 1.137.349, en su calidad de Gerente General calidad que acredita con la exhibición de la Resoluciòn del Consejo Directivo No. 10, Acta No. 21 de fecha 29 de septiembre de 2.015, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa OFICOMPRAS con RUC Nº 3500971-3, domiciliada en la Avda. Eusebio Ayala Nº 2.963, Asunción, representada para este acto, por el Señor Rodrigo Joel Zacarias, con cedula de identidad Nº 3.500.971, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de PROVISIÓN DE ÚTILES VARIOS DE OFICINAS el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes en relación con la **"PROVISIÓN DE ÚTILES VARIOS DE OFICINAS"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Los Anexos A, B, C y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Anexo de precios unitarios, unidad de medida y presentacion.
(g) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Lilian Noemí Zaldívar
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 7908

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL
Asunción

César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 326.072.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 23, Acta Nº 28 de fecha 06/12/2017.-

5. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR BIENES.

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Sesenta millones (Gs. 60.000.000) IVA incluido. El monto mínimo del contrato asciende a la suma de Guaraníes Treinta millones (Gs. 30.000.000) IVA incluido.

Se aclara que en las adjudicaciones con Contrato abierto la convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP N°2238/14.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Los precios unitarios, unidad de medida y presentación se encuentra inserta en el Anexo que se adjunta.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Contrataciones del (CAH).

9. PAGOS.

El Pago se realizará, en guaraníes, una vez se realice la entrega final de los bienes, a entera satisfacción de la convocante, contra presentación de factura a crédito y conforme a la asignación de plan de caja del Crédito Agrícola de Habilitación, en forma directa por la Contratante dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días posteriores a la recepción de la factura.

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA GENERAL Asunción

César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

El porcentaje de retención a realizarse para la contribución sobre contratos suscriptos debe ajustarse a lo establecido en el Art. 41 de la ley 3439/07 que modifica el porcentaje al 0,4% que modifica la ley 2051/03 de contrataciones públicas.-

10. MULTAS

El valor de las multas será: 1 (uno) % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas por atraso serán aplicadas por los bienes que no fueron entregados. Este porcentaje se calculará sobre el monto del pago solicitado y será descontado del pago que corresponda la multa. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante aplicará el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y comunicará a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y procedimientos para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidos en los Art. 57, 58, 59 y 60 de la Ley 1051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909 con sus modificaciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolviera anular la adjudicación de la Contratación, debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 22 del mes de diciembre del año 2.017.

RODRIGO JOEL ZACARIAS
OFICOMPRAS

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL
Asunción

Ing. Agr. CESAR BARANDA CANDIA
GERENTE GENERAL CAH

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Item	Descripción	OFICOMPRAS				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Almohadilla para sellos Color azul	FOSKA	CHINA	1	4.087	4.087
2	Almohadilla para sellos color negro	FOSKA	CHINA	1	4.087	4.087
3	Bolígrafo clásico color negro (caja por 50 unidades)	ARTING	CHINA	1	23.850	23.850
4	Bolígrafo clásico color azul (caja por 50 unidades)	ARTING	CHINA	1	23.850	23.850
5	Bolígrafo clásico color Rojo (caja por 50 unidades)	ARTING	CHINA	1	23.850	23.850
6	Tinta para almohadilla,color Azul tamaño chico	ARTING	CHINA	1	1.270	1.270
7	Tinta para almohadilla, colorNegro tamaño chico	ARTING	CHINA	1	1.270	1.270
8	Tinta para sellador automático,color verde tamaño chico	ARTING	CHINA	1	1.270	1.270
9	Marcador fosforescente color Amarillo	FOSKA	CHINA	1	1.321	1.321
10	Pincel Marcador para pizarra acrílica color Azul	FOSKA	CHINA	1	1.595	1.595
11	Pincel marcador indeleble blanco	SONI	TAILANDIA	1	6.078	6.078
12	Pincel marcador indeleble negro	FOSKA	CHINA	1	998	998
13	Pincel marcador indeleble rojo	FOSKA	CHINA	1	998	998
14	Marcador para papel o cartón punta gruesa varios colores	FOSKA	CHINA	1	998	998
15	Lápiz de papel de grafito con borrador	FOSKA	CHINA	1	410	410
16	Cola plástica de 90 mg	FOSKA	CHINA	1	2.542	2.542
17	Pizarra Acrílica Mediana	ARTING	CHINA	1	125.000	125.000
18	Mariposa de metal Grande	HUIJIAWJ	CHINA	1	7.812	7.812
19	Mariposas de metal Mediana	HUIJIAWJ	CHINA	1	4.728	4.728
20	Perforadora Grande	EAGLE	CHINA	1	220.000	220.000
21	Perforadora Mediana	ARTING	CHINA	1	9.442	9.442
22	Cinta ancha trasparente para embalaje, rollo x 100 Mts.	DE FITA	NACIONAL	1	5.330	5.330
23	Regla Metálica centimetrada de 30 cm. con estuche protector	ARTING	NACIONAL	1	2.385	2.385
24	Plástico autoadhesivo de colores reflectivo neón (señaladores)	FOSKA	CHINA	1	3.200	3.200
25	Grampas de plástico de 8 cm en colores caja por 50 unidades	FASTENER	CHINA	1	5.655	5.655
26	Tijera Mediana	FOSKA	CHINA	1	5.463	5.463
27	Presilladora Grande para grampa 23/13	FOSKA	CHINA	1	52.639	52.639
28	Presilladora Grande para grampa 24/8	FOSKA	CHINA	1	6.800	6.800
29	Presilladora Mediana para grampa 24/6	FOSKA	CHINA	1	6.800	6.800
30	Almohadillas para ratón (Mouse pads)	PAD	CHINA	1	14.820	14.820
31	Separadores de polipropileno Tamaño Oficio	ARTING	CHINA	1	4.927	4.927
32	Corrector Liquido	AMBEX	BRASIL	1	1.820	1.820
33	Moladedos	FOSKA	CHINA	1	3.104	3.104
34	Colchete N° 13	ACC	BRASIL	1	17.030	17.030
35	Bibliorato lomo ancho tamaño Oficio. Negro	RECORD	NACIONAL	1	7.800	7.800
36	Bibliorato lomo ancho plastificado tamaño oficio. Colores varios	RIOPEL	NACIONAL	1	9.750	9.750
37	CD-RW (Regrabable)	MAXELL	USA	1	7.209	7.209
38	CD no Regrabable	MAXELL	USA	1	3.861	3.861
39	Memoria USB de 32GB	SABDISK	USA	1	42.900	42.900
40	Memoria USB 16 GB	SABDISK	USA	1	36.400	36.400
41	Disco Duro Externo Externo USB 3.0 de 1 TB	TOSHIBA	CHINA	1	436.392	436.392
42	Disco Duro Externo Externo USB 3.0 de 3 TB	TOSHIBA	CHINA	1	830.376	830.376
43	Marcador fosforescente color Celeste	FOSKA	CHINA	1	1.314	1.314
44	Marcador fosforescente color Naranja	FOSKA	CHINA	1	1.314	1.314
45	Marcador fosforescente color Rosado	FOSKA	CHINA	1	1.314	1.314
46	Marcador fosforescente color Verde	FOSKA	CHINA	1	1.314	1.314
47	Pincel Marcador para pizarra acrílica color Negro	FOSKA	CHINA	1	1.595	1.595
48	Pincel Marcador para pizarra acrílica color Rojo	FOSKA	CHINA	1	1.595	1.595
49	Pincel Marcador para pizarra acrílica color Verde	FOSKA	CHINA	1	1.595	1.595

César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681